

DERECHOS DEL PUEBLO

JULIO 1992 • COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS • NUMERO 70

actos pequeños,
impacto grande

INVENTAR LA

Solidaridad



DERECHOS DEL PUEBLO

JULIO 1992

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 70

EDITORIAL

EL ANTÍDOTO A LA CRUELDAD DE LOS ABUSOS DE PODER

En el trabajo de derechos humanos, uno se confronta diariamente con una realidad de abusos y atropellos por parte de autoridades y fuerza pública. Personas que han sido objeto de extorsión, de arresto arbitrario, de incomunicación y de tortura, denuncian estos hechos que revelan una deformación de seres humanos, que uno preferiría negar. Sin embargo, existe por otro lado ejemplos y vidas enteras de coraje, valentía y solidaridad que restauran nuestra fe en la bondad de la humanidad. Además este comportamiento de miles de personas constituye una esperanza en un futuro donde impere la Igualdad y se respete los derechos de los demás. Como consecuencia del fenómeno generalizado de la miseria en América Latina, algunos analistas están hablando de la «no-persona», la multitud pobre de nuestros países. Son los que no cuentan: los desposeídos, los sin derechos, los Inútiles y a veces aun considerados obstáculos al progreso de la civilización. Si existen seres que en la práctica son «no personas», entonces carecen de importancia las violaciones estructurales que se cometen contra sus derechos, tales como la falta de trabajo, tierra, vivienda, salud, alimentación, educación.

Tampoco se considera preocupantes las violaciones flagrantes como la detención desaparición, asesinato, tortura, ya que estos crímenes suceden en general a las «no-personas». Un correlativo a esta clasificación de los seres humanos es la impunidad. Al cometer un abuso en su contra, el sancionar a los responsables resulta un ejercicio vano. La autora Hannah Arendt escribió hace años que «resulta completamente concebible, y se halla incluso dentro del terreno de las posibilidades políticas prácticas, que un buen día la humanidad muy organizada y mecanizada llegue a la conclusión de que, para la humanidad en conjunto, seria mejor proceder a la liquidación de algunas de sus partes».

Es imprescindible contrarrestar la creencia de que algunas personas e inclusive pueblos no tienen ningún valor. Consideramos que una manera efectiva de hacer esto es a través de la solidaridad, que hace palpable el respeto y amor a las personas. No dejarse llevar por la veneración a las estructuras que supuestamente se encargan de la marcha de la sociedad, pero que a la vez justifican la negación de derechos de millones de personas.

Cuando los regímenes democráticos han sido exaltados a tal punto que la persona queda relegada, la solidaridad responde, mediante sus acciones, que hay que relativizar las estructuras en bien de las personas. En estas páginas hemos recogido algunos ejemplos de solidaridad con aquellos cuyos derechos han sido violados.

La solidaridad identifica los intereses propios con los de la víctima; es sentirse uno con el que sufre. Como ha dicho monseñor Proaño, esta noble actitud tiene dos momentos: el primero es el del sentimiento, de la compasión: se comparte el dolor y la impotencia. El segundo momento es el de la solidaridad de conciencia, fruto de un análisis, del descubrimiento de las causas circunstanciales y estructurales. Rechaza el poder dominante que mediante la fuerza oprime al menos fuerte; protesta contra el trato indignante a que están sometidos otros seres humanos y no deja pasar en silencio su aplastamiento bajo la dominación.

En la Biblia se lee que donde abunda la iniquidad, allí cunde igualmente la gracia de Dios, para que la maldad no venza al bien. En el trabajo de derechos humanos se percibe con demasiada frecuencia la perversidad, la crueldad, la dureza, sobre todo en contra de los indefensos. Sin embargo, la grandeza de la bondad y solidaridad brilla con más fuerza en tiempos de represión, de violaciones a los derechos, e ilumina el camino hacia una sociedad donde exista la comprensión y respeto mutuo entre las personas y entre los pueblos.

SENCILLOS Y SIGNIFICATIVOS ACTOS...

COMO SI FUERA HIJA NUESTRA El 13 de diciembre de 1985, los trabajadores de una finca cercana a la parroquia Rocafuerte, Esmeraldas, localizaron en una zanja de potreros el cadáver de una mujer. Varios impactos de arma de fuego habían desfigurado su rostro; alrededor de su cabeza se hallaron diez casquillos de 9 milímetros. No se encontró ningún documento que revele su identidad. El cadáver fue transportado hasta la Tenencia Política en

medio de la conmoción de todo el pueblo. El testimonio de una pobladora dice: «Yo le vi cuando la trajeron. La chica tenía más ^Ríenos ocho balazos en la cara, uno le habla volado la placa dental. Las personas nos acercábamos asombradas de ver la manera cómo todo su rostro estaba destrozado a balazos. La tuvimos en la puerta de la Tenencia en una canoa con hielo para que fuera identificada. Los carros paraban y la gente se bajaba para ver si la habían visto algún día, pero nadie la conocía. Los moradores nos reunimos y empezamos a recoger una pequeña colaboración; con ese dinero mandamos a hacer una cajita sencilla, una de nosotras cosió una mortaja blanca. Mi esposo donó la mejor bóveda; él y su hermano que entonces era teniente político atendieron el suceso. Este cuñado murió un año más tarde y está enterrado junto a ella»

Antes de practicar la autopsia, el doctor hizo que se tomaran fotos a colores del cadáver y las ropas, pensando que algún día los familiares podrían identificarla. A fines de 1988, la comisión multipartidista del Congreso Nacional encargada de la investigación de la desaparición de Consuelo Benavides determinó que ella y el campesino Seraplo Ordóñez fueron detenidos el 4 de diciembre de 1985 por un grupo de infantes de Marina. El campesino relató a los comisionados que los dos fueron llevados a Quito e interrogados bajo tortura; únicamente él fue dejado en libertad. La comisión conoció entonces que en uno de los juzgados de Esmeraldas existía un proceso penal, iniciado por el hallazgo del cadáver de una mujer no identificada que se encontraba enterrada en Rocafuerte. Cumplidas las formalidades legales, el 28 de diciembre de 1988 se realizó la exhumación, reconocimiento y autopsia del cadáver.

El pueblo estuvo pendiente del encuentro de los familiares con la desconocida. Temían que el cadáver sea sacado de su tumba y desde el día anterior realizaron turnos en el cementerio. Cuando una de las hermanas de Consuelo Benavides ingresó a la Tenencia Política, la secretaria la miró conmovida y le dijo: «Usted es igualita a ella, tiene sus mismos ojos color de miel, quizás era más pequeñita».

Los familiares conocieron que existían fotografías del cadáver; ante el juez verificaron que se trata de Consuelo.

En el cementerio, las mujeres rodearon a la madre de Consuelo y le dijeron: «No sufra, nosotros le dimos cristiana sepultura. La enterramos como familiar, como hija nuestra. Dos días la velamos. Le dimos misa y la enterramos en la mejor cripta de la comunidad. No nos olvidamos de ella. Le dimos la misa al mes». «Señora -le dijeron- usted tendrá la tranquilidad de cerrar sus ojos habiendo enterrado a su hija».

Cuando allí los familiares agradecieron a los pobladores, una mujer les dijo: «Rocafuerte tiene un corazón caritativo. El pueblo colaboró como lo hace siempre, la ha acompañado hasta el día de hoy en que la llevan».

EN LA BÚSQUEDA DE SANTIAGO Y ANDRÉS RESTREPO

El pueblo nos ha dado siempre la luz de la esperanza en la búsqueda de verdad y Justicia desde el instante en que nos enteramos de la detención-desaparición de nuestros hijos. Ajínales de noviembre de 1991 nos trasladamos a la comunidad de Chasqui-Santa Cruz, parroquia de Panzaleo, con el fin de constatar el hallazgo de una osamenta que por su cercanía a la laguna de Yambo, y por estar semi cubierta con una funda pías tica negra, considerábamos posible que sea de nuestros hijos. Nos acogió una comunidad amable aunque desconcertada.

Al caer la tarde tuvimos que regresar a Quito para apoyarnos como de costumbre en la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. Les encargamos a los habitantes que nos colaboraran para que ningún extraño se acercara a aquella osamenta. Al regresar, nos emocionó hasta las lágrimas el testimonio de hombres, mujeres y niños, quienes dieron cuenta de la vigilia que hicieron toda la noche al calor de una gran fogata y distribuyéndose en grupos la vigilancia en los dos costados del predio.

En la mañana del domingo dos policías que llegaron en moto -no se sabe con qué fines- fueron desalojados del sector por los campesinos que entendieron el peligro de que esas evidencias cayeran en manos de los desaparecedores de nuestros hijos. Fue para ellos su gran hazaña de solidaridad y para nosotros el más tierno abrazo de ternura. La espera del levantamiento se hizo menos penosa por las guitarras de los campesinos que acompañaron las canciones improvisadas que hablaban de la condena al horror cometido contra «tos dos hermanitos Restrepo». Fue una tarde radiante con una luz intensa, por- que allí se retñeron los colores de la esperanza, de la fe y de la solidaridad del pueblo ecuatoriano.

Pedro Restrepo

LA COMISIÓN BARRIAL OBTUVO LA LIBERTAD DEL MENOR

La Comisión barrial de derechos humanos de La Tola, Quito, unió a un grupo de moradores del sector interesados en trabajar por la defensa de sus derechos que con frecuencia eran atropellados.

El 13 de abril de 1988, tres menores del barrio: Max Donaid Lemus, Roberto Cevallos y Richard Flores fueron arbitrariamente detenidos y

conducidos al SIC-P. La gente del barrio observó cómo los agentes tiraron del pelo a los Jóvenes y les introdujeron a la fuerza en un Jeep sin placas obligándoles a cubrirse los rostros con sus propias ropas. Estos actos violentos fueron denunciados ante la recién creada Comisión barrial.

Desde entonces el corre corre de los familiares y amigos de los menores siempre estuvo acompañado por uno de los miembros de ésta. Alas pocas horas, dos de los jóvenes recuperaron su libertad; Max Donaid Lemus fue confundido con otro menor que registraba antecedentes, por lo cual quedó incomunicado. El agente 072, Mario Pineda, temido por sus prácticas de tortura, tomó a cargo los interrogatorios; la experiencia que vivió el menor en este recinto policial fue cruel e Inhumana: Max aceptó hechos que no cometió solo por evitar más tormentos. Cuando fue trasladado al Hogar de Tránsito de Menores, su madre, la presidenta de la Comisión de derechos humanos de su barria y la CEDHU se acercaron a él para ayudarlo. En medio de una crisis nerviosa, el menor abrazó a su madre y le pidió que crea en él, que todo era mentiras en su contra. Como resultado de estas gestiones, a los seis días de su detención Max recuperó su libertad. Sus captores negaron las torturas y admitieron que «fue una equivocación». La prensa recogió la denuncia formulada por la Comisión barrial; la presidenta resaltó la importancia de haber estado organizados para de esta forma asumir colectivamente la solidaridad.

SE MOVILIZAN ANTE UN ARRESTO ARBITRARIO

En abril de 1986 en el pueblo de La Punta, frontera con Colombia, cantón Sucumbios, los pobladores se quejaron de que estaban a la merced de las autoridades civiles y militares, de los aduaneros, de la Policía. Es un pueblo con muchos controles, los pobres son controlados y estafados, pero la 'soda; el éter, necesarios para el procesamiento de la cocaína circulan por las noches con absurda impunidad. Para los habitantes de La Punta la arbitrariedad se ha tomado algo normal. un día el señor Luis Pogo, ex-presidente de la Junta Parroquial, reclamó al teniente político cuando éste mandó a unas personas al cuartel militar para que les den "una pasada". En el pueblo no hay retén, por lo que en el cuartel se detiene y castiga. El teniente político no le hizo caso, más bien denunció al presidente y otro miembro de la Junta como enemigos del gobierno y los maltrató físicamente. Los militares fueron a la casa de Luis Pogo y lo detuvieron junto con Carlos Díaz; los llevaron al cuartel en medio de amenazas y golpes. Como la gente empezó a reaccionar, los militares los enviaron a la cárcel en Lago Agrio donde fueron desnudados y golpeados. La población de La Punta

se movilizó y se tomó las oficinas de la Tenencia Política; luego unos moradores se trasladaron a Lago Agrio a pedir ayuda de la organización de trabajadores y de las comunidades cristianas de base. Analizaron la situación y concluyeron que los compañeros habían sido objeto de un arresto arbitrario porque no había boleta de captura. Presentaron un recurso de habeas corpus ante el presidente de la Junta Cantonal y el recurso fue aceptado. Mientras se presentaba el recurso, numerosos pobladores se encontraban en las afueras, tanto de la cárcel como de las oficinas de la Junta. Al día siguiente, los compañeros fueron puestos en libertad.

LO SALVO DE UNA ACUSACIÓN INJUSTA

El 5 de mayo de 1990 fue asesinada una pareja extranjera en Vilcabamba y el 7 de mayo los policías detuvieron a tres Jóvenes, Katrien De Rué, belga, Gisella Figari, peruana, y Rene Sangolquí, quienes habían estado Juntos durante varios días inclusive la misma noche del crimen. Los tres fueron Incomunicados e interrogados acerca de la muerte de los extranjeros. Los policías querían que las jóvenes declararan que Rene había ido al pueblo aquella noche, pero no era cierto. Después de cuatro días, las jóvenes fueron puestas en libertad y enviadas a respectivos países; pero Rene, que había sido torturado, seguía detenido en la cárcel de Loja, acusado de ser el autor del asesinato. Un oficial de Policía le dijo: «Mira, dínos que tú eres, así te vas a evitar más torturas; así van a darte 16 años». Una vez en Bélgica, Katrien denunció a Amnistía Internacional en Londres que Rene Sangolquí había sido golpeado y colgado, que había aceptado culpabilidad a fin de evitar que le siguieran torturando. Katrien estaba preocupada por la situación de Rene, pues era inocente, empezó a pedir financiamiento de sus familiares y amigos para poder volver al Ecuador y ayudar a Rene. Gracias al apoyo del obispo de su ciudad, de la Universidad Católica de Lovaina y de varias fundaciones, ella regresó al Ecuador el 9 de julio de 1990 para rendir su testimonio ante el Juez Cuarto de lo Penal de Loja. Katrien dijo que no podía permitir que una persona inocente estuviera privada de su libertad y que la cárcel en Loja era un lugar Inmundo donde no debería estar encerrado nadie. A más de su testimonio Juramentado, Katrien habló con los medios de comunicación nacionales y extranjeros para dar a conocer la verdad de los hechos y evitar que una persona fuera condenada por un crimen que no cometió. Como resultado de todos estos esfuerzos. Rene Sangolquí salió en libertad en octubre de 1990.

LOS VECINOS ESTÁN A FAVOR DE MI JUSTA CAUSA

En la madrugada del 3 de marzo de 1990 Rubén Vinicio Andrade. de 13 años, salió de su casa en el barrio Isla Piedad, de Esmeraldas, para buscar una medicina para su madre. El cabo de Policía Ángel Saauedra, en estado de embriaguez, se acercó al menor y le disparó en la zona lumbar, causándole la muerte. Los vecinos del barrio acudieron en auxilio del joven; para cuidar la reacción de los pobladores, un patrullero le llevó a la Policía. En los días siguientes, veintiséis moradores apoyaron con sus Jirmas la denuncia suscrita por los padres de Rubén. El Centro Femenino Progresista de Esmeraldas, que trabaja por los derechos del niño y de la mujer marginada, realizó varias acciones de solidaridad: la fundadora del Centro era abuela del menor y la madre, socia. Para desvirtuar los hechos, el 30 de marzo el agente Lastra y otros cinco más fueron al barrio y detuvieron a varias personas, acusándolas de tener droga, entre ellas a la señora Jenny García González, madre del menor asesinado. Ella se encontraba en avanzado estado de embarazo, por lo cual fue dejada en libertad.

A pesar de este amedrentamiento. Jenny García decidió contratar al abogado César Augusto Delgado para iniciar un Juicio penal contra el cabo Sauedra. El abogado solicitó por adelantado una suma de dinero; ella reunió todo lo que tenía e hizo préstamos a su padre y abuela. Además, el abogado le hizo dar su casa en garantía. El Juicio penal no fue llevado en debida forma y se perdió, a pesar de existir varios agravantes en contra del cabo. El 14 de agosto de 1990, el abogado Delgado en compañía de su mujer rompió el candado de la puerta del hogar de Jenny García y se quedó a vivir en él, diciendo que la casa le pertenecía por haberle patrocinado en el Juicio. La jumeza de Jenny y el apoyo de los vecinos no permitieron que esto continuara.

TRATARON DE ALIVIARLE EL DOLOR

El 22 de mayo de 1986 fue la última vez que los hermanos de Víctor Manuel Yánez lo vieron. Unos amigos les dijeron que había estado en el SIC-P, pero a pesar de las averiguaciones hechas esto fue negado: según los agentes, Víctor Manuel no estuvo allí. Un año más tarde, por casualidad, una persona estaba revisando los juicios policiales y encontró el dato de que el 26 de julio de 1986 se inició la causa penal número 026 contra los agentes sargento Galo Rivera y Raúl Bonilla por estar Implicados en la muerte del señor Yánez. El protocolo de autopsia tenía fecha del 29 de mayo de 1986.

Según dos detenidos que estaban en los calabozos del SIC, ellos trataron de ayudar a Víctor Manuel. Uno de ellos declara: «Procedieron

a amarrar a Yánez, colgarle y pegarle, luego de haberle puesto la funda en la cabeza. Cuando lo bajaron de lo que estaba colgado, estaba a punto de desmayarse, por lo cual le hicieron sentar en una silla. Cuando bajábamos al calabozo, yo lo apoyé al hoy difunto para que pudiera bajar, ya que no podía pararse». Otro testigo manifiesta: «A las nueve de la mañana lo sacaron a investigaciones; a las diez, regresaron. El hoy fallecido me pidió (yo estaba de «caporal») que comprara mentol y le fregara los glúteos y piernas, que estaban morados. Se encontraba pálido y tembloroso, y no podía pararse, por lo cual tuvimos que ayudarlo, luego Ingresó a su celda. Nuevamente pidió ir al baño y cuando ingreso se desplomó. Le trasladamos a un rincón de la celda para cubrirle con unas cobijas. A las tres de la tarde, se encontró que él se hallaba sin vida».

RECIENTES ATROPELLOS A LOS DERECHOS HUMANOS

DESAPARECIDOS

Quevedo

- El 5 de abril, Benito Velez Loor, cabo de las Fuerzas Especiales, y Douglas Fernando Flores desaparecieron en la ciudad de Quevedo. En las primeras horas de la mañana Velez había ido al domicilio de Flores y los dos salieron juntos. A las cinco de la tarde fueron vistos en un bar de El Empalme junto a dos militares; los cuatro se alejaron de ese lugar en un taxi. Estatué la última ocasión que se los vio.
- Otro miembro de las Fuerzas Especiales de Quevedo, Wilson Roberto Carabajo, se encuentra igualmente desaparecido desde el 27 de abril de 1990. A pesar de las denuncias y gestiones realizadas por sus familiares y la CEDHU, su caso no ha sido esclarecido.

MUERTE BAJO CUSTODIA

Portoviejo

- El 25 de mayo, Carlos Villegas Martínez, Marco Romero Vera, Sixto Romero Vera, Juan Vargas Cabrera y Juan Pérez Iturralde fueron muertos por la Policía, cuando trataban de huir, luego de asaltar el Banco Comercial de Manabí. Al inicio del operativo, uno de ellos dio muerte al cabo Washington Moran. Esto desató la ira de la Policía, la cual persiguió a los asilantes hasta localizarlos en diferentes lugares de la ciudad.

Uno, gravemente herido en la cavidad torácica, fue encontrado luego con el cráneo totalmente destrozado en la vía a Pichincha; otro, herido en el brazo, se refugió en una residencia, pocas horas después apareció muerto, desollado por la acción de un líquido, presentaba un disparo de arriba hacia abajo en la boca. Los demás fueron llevados en

una camioneta por la ciudad; varias personas vieron cómo se les daba cachazos de revólveres, sus rostros eran golpeados contra el suelo o contra el tubo del parante de la camioneta. Una emisora local transmitió los gritos, quejidos e imploraciones de los capturados. Dos de ellos ingresaron al local de la OÍD, otro fue llevado por elementos del Ejército para un reconocimiento en helicóptero. Todos los capturados aparecieron luego en la morgue local.

Días más tarde, otro de los asaltantes, Ever Alberto Palma, fue detenido en Manta. Durante su traslado a Portoviejo, fue muerto por varios disparos en la nuca. Según un informe policial, el detenido había intentado desarmar a un policía.

- El 26 de abril, Sixto España Bustamante, de 17 años, estudiante secundario en Esmeraldas, se encontraba en la capital para visitar a su hermana. Fue muerto de cuatro disparos a quemarropa realizados por el policía Carlos Magno Coyes, quien manejaba un taxi de su propiedad.

TORTURA

Quito

- El 28 de abril, Santiago Ramos fue arbitrariamente detenido por el agente Pazmiño, conducido a la OÍD e interrogado por los agentes Peñaherrera, Pazmiño, Orozco, y otro más. El primero le aplicó corriente eléctrica en el cuello, brazos y piernas; los otros le golpearon en la espalda con un garrote. Posteriormente le bajaron a un carro-celda cuyos vidrios estaban tapados con latones. Allí, junto a otros detenidos, permaneció cinco días incomunicado, privado de alimentación y descanso. El 1o. de mayo fue trasladado al CDP; el 6 recuperó su libertad, previo pago de dinero.
- El 1o. de mayo, miembros de la Policía detuvieron a Walter Chávez mientras viajaba en un vehículo en compañía de Carlos Zavala Aguilar, acusado de homicidio, quien huyó. Chávez ingresó a la OÍD donde permaneció cinco días incomunicado, con los ojos vendados y los pies amarrados. Fue sometido a intensos interrogatorios bajo tortura: golpes en la cara, en la espalda y en el tórax; aplicación de corriente eléctrica.

MALTRATO FÍSICO

Quito

- El 16 de abril, María Luisa Vega fue detenida y golpeada en el estómago por agentes de INTERPOL. Ella se encontraba embarazada; a causa de los golpes, abortó.

Latacunga

- El 14 de mayo, Maruja Balladares Alvarez fue detenida y llevada a las oficinas de la OÍD en Latacunga para ser investigada sobre venta de ganado sustraído. El agente Emiliano Martínez le empujó hasta hacerla caer al piso y le dio puntapiés en el estómago, a causa de ello empezó a sangrar y sentía intensos dolores. Otro agente llamó a un médico; éste dispuso que la señora sea trasladada al hospital, donde sufrió un aborto. Regresó a los calabozos pero, por la hemorragia continua, tuvo que ser intervenida en una el clínica. Los agentes además violaron su domicilio y en el cateo se llevaron sus joyas.

ARRESTO ARBITRARIO

Quito

- El primero de mayo en la noche, un grupo de diez miembros de Fuerzas Especiales de la Policía, unos encapuchados y otros con la cara pintada de negro, violaron el domicilio de Janeth Zavala Aguilar, a quien llevaron a la OÍD. Durante toda la noche y la madrugada, la pasaron de un cuarto a otro, varios agentes se turnaban para interrogarla. Le amenazaron con violarla o entregarla a otros detenidos si hablaba. Varias veces ingresó el mayor Mancero quien en tono agresivo le decía tener pruebas que la comprometían con asesinatos. Al día siguiente, el mismo oficial le dijo: «Disculpe, ha sido un malentendido» y la dejaron en libertad. Ella padeció una crisis nerviosa que duró varios días.

Sucumbíos

- El 11 de abril, Jorge Buesaquillo sufrió planazos de machete, golpes de puño y apaleamiento por militares del Batallón de Selva Putumayo que ingresaron a la discoteca «Samurai» de Puerto El Carmen. Otro poblador, Holman Pugachi, para evitar ser maltratado, se escondió en una casa junto a la discoteca, donde irrumpió un grupo de militares atemorizando a una niña y a dos jóvenes y ocasionando destrozos de focos y artefactos eléctricos; cuando fue localizado, le golpearon a tal punto que perdió el conocimiento.

Según los testimonios, el capitán que dirigía el operativo amenazaba: «Somos militares y si alguien se opone a esto los vamos a matar a todos»; otro decía que la maniobra tenía como fin «acabar con personas indeseables del pueblo». Cumplido el operativo, los militares se retiraron tarareando una canción de batalla, algunos de ellos en estado de embriaguez.

Bahía

- El 5 de mayo, pobladores que soportan total escasez de agua se tomaron las instalaciones de la Empresa de Agua Potable de esta ciudad e iniciaron un paro pidiendo que se remedie esta situación.

El 8 de mayo, en las primeras horas de la mañana, la Capitanía del Puerto anunció que si el pueblo no deponía su actitud, vendría un pelotón del Ejército. Esto se cumplió con la llegada de 80 militares del Batallón Teniente Hugo Ortiz de Portoviejo. Los militares realizaron disparos al aire, lanzaron gases y con la punta de sus armas empezaron a maltratar a los pobladores que se encontraban junto a los obstáculos colocados en las calles. Fueron golpeadas más de veinte personas, por lo menos diez de ellas quedaron inmobilizadas y con guardias fueron trasladadas al hospital. Otras veinte personas fueron conducidas a la cárcel. Dos pobladores sufrieron violación de su domicilio; sacados a la fuerza, fueron golpeados y detenidos.

DESALOJO

Quevedo

- El 17 de junio, diez familias, que han vivido en posesión ininterrumpida por más de veinte años en el recinto FUMISA de la parroquia Buena Fe, fueron desalojados de sus viviendas y pequeños lotes por miembros de la Policía Nacional. Una madre relata: «La Policía llegó hasta nuestras viviendas. Un sargento nos dijo: «Ya están ustedes fuera de estas casas; tienen que sacar las cosas: lleven, boten, hagan lo que a ustedes les parezca». Como no salimos, empezaron a echar bombas lacrimógenas, obligándonos a sacar afuera nuestras cosas». El lote No. 20, donde viven las diez familias, fue expropiado en diciembre de 1989 por decreto ejecutivo que lo destina a la ampliación de la Escuela de formación de clases del litoral de la Policía Nacional. Posteriormente, el Juzgado III de lo Civil de Los Ríos determinó el monto de la indemnización a pagarse a los ocupantes. Basándose en esta sentencia, cuestionada por las familias afectadas, la Policía realizó el desalojo.

LOS INTERNOS EXIGEN ATENCIÓN PARA UN COMPAÑERO

Los internos del pabellón del Penal García Moreno estaban Jugando voley el 12 de octubre de 1990 como parte de las festividades del Día de la Raza. Raúl Aedo, chileno, de alrededor de 40 años de edad, interno por más de dos años y sin abogado, estaba Jugando cuando de repente se sintió mal. Cuando empezó a vomitar sangre. los internos

gritaron para que alguien le atiende. Pero no había médico, ni medicamentos y los guías rehusaron sacarlo al Policlínica, cerca de Penal. Alrededor de la una de la tarde, los internos exigieron que les dejaran llevar a Raúl a dicho centro de salud. Por fin se permitió a dos internos que lo sacaran. Como Raúl no tenía familiares aquí. Los presos hicieron una colecta y reunieron cincuenta mil sucres para comprarle suero, el cual le administraron en la clínica. Sin embargo, el interno falleció porque necesitaba oxígeno, y no había en esa casa de salud. Los internos. Indignados frente a esta actitud de dejadez y negligencia, por la muerte de Raúl Aeda, protestaron airadamente. En seguida llegaron fuerzas especiales de la Policía (GIR) para controlar el pabellón.

COMPARTIERON LO POCO QUE TENÍAN

Juan Vargas, refugiado chileno que vivió en el Ecuador durante diez años, tenía dificultad en conseguir trabajo. Aceptaba cualquier oficio, por eso se comprometió a limpiar y pintar tanques de almacenamiento de gas en El Beaterío. El, con otras cuatro personas, sin la adecuada protección y entrenamiento, fueron quemados cuando explotó el gas en uno de los tanques el 27 de junio de 1991. Juan, junto con el menor de edad Walter Moncayo pasaron unos días en la sala de Quemaduras en el Hospital Eugenio Espejo. La familia de Walter, de escasos recursos, hizo muchos sacrificios para conseguir sangre y suero para los dos, ya que Juan no tenía familia aquí. Al morir los dos trabajadores, las compañías petroleras y afines adujeron no tener ninguna relación patronal con ellos. Los familiares de Walter decidieron tener un velorio para los dos en la capilla de Guarnan! «para no dejarlo solo» a Juan y Junto con otras personas sufragaron los gastos del sepelio.

PIDIÓ QUE NO GOLPEEN AL DETENIDO Y FUE ARRESTADA

El 18 de septiembre de 1991, la señora Estela Pazmiño pasaba por el Centro de Detención Provisional en dirección a su casa cuando oyó gritos provenientes de un patrullero. El vehículo paró junto ala entrada del CDP y de él bajaron tres policías que conducían a un detenido. Armados con palos, los policías golpeaban al Joven y entre insultos querían obligarle a que rompiera un huevo en su cabeza. Ante la negativa del detenido uno de los policías le arrojó el huevo en la cara. La señora Pazmiño reclamó por el trato cruel al que estaban sometiendo al joven; preguntó: • ¿por qué le pegan de esta forma?, no le peguen más». Entonces cinco policías metieron a la señora a la caseta. Le preguntaron su nombre y le dijeron que era culpable de faltamiento a la autoridad y la pasaron al CDP, gritándole 'estúpida', •metida', •vieja loca; •vas apasarunos días aquí, hasta que te pase la

locura: Alrededor de las siete de la noche, el hijo de la señora fue al CDP y preguntó por su madre; también fue detenido; le pusieron en libertad el día siguiente. Pero la señora Estela pasó tres días detenida. Como es una señora de edad y pobre, las otras internas hicieron una colecta para darle de comer la primera noche.

JUNTOS EN LA DURA LUCHA POR LA TIERRA

En 157 de los 217 casos de conflictos agrarios violentos ocurridos en el país de 1983 a 1990, el grupo campesino afectado ha recibido el respaldo de organizaciones campesinas o indígenas. Estas organizaciones que manifestaron su solidaridad son principalmente provinciales, interprovinciales o nacionales, las cuales se pronunciaron en 145 casos, a través de oficios dirigidos a autoridades y declaraciones enviadas a los medios de comunicación. Un apoyo inmediato y concreto puede esperarse de las que se encuentran más cercanas: organizaciones cantonales o parroquiales, agrupaciones vecinas. Pero ellas intervinieron en no más de 40 casos, esto es, en un caso de cada 5 a 6. Y solamente en 8 de estos 40 conflictos se notó la presencia de grupos aledaños que viven similares condiciones de asentamiento precario e iguales riesgos de ser desalojados o despojados de su tierra.

Por ser poco frecuentes, estos actos merecen ser mencionados aquí uno por uno.

En la Costa, cuando la cooperativa Nueva Unión, de la parroquia General Vemaza, sufrió agresiones, destrucciones y detenciones entre 1983 y 1987, las cooperativas Burro Mocho, La Paz y otras del lugar expresaron su solidaridad. Varias cooperativas fraternas y la comunidad cristiana de Balao respaldaron a la precooperativa Unión Democrática que fue desalojada dos veces en 1986.

En la Amazonia, las comunidades indígenas Mulluna y Chambire que colindan con la comunidad Pumayacu Alto, cerca de Tena, respaldaron a ésta cuando fue expulsada de su asentamiento tradicional en 1990. La solidaridad rebasa los límites de la etnia en el caso de los colonos y pobladores los años de las márgenes del río Yacuambi, provincia de Zamora Chinchipe, quienes apoyaron a los indígenas Saraguro amenazados de desalojo en 1988 por una compañía minera extranjera. En la Sierra, las organizaciones campesinas de Mariano Acosta y del Chota así como la asociación San Martín elevaron su voz de protesta por los nuevos atropellos cometidos en 1989 contra la asociación Rumiloma Yuracruz, cerca de Ibarra. La comuna La Plancha acompañó a la de Panyatug desde 1986 en su largo enfrentamiento con el «cacique» Cáceres que imponía su ley en el sector. En 1989, la comunidad de Musullacta, que vive el mismo problema de tierra que la de Ingapirca, parroquia Facundo Vela, le prestó la mano para echar a

unos gamonales abusivos que habían botado de su casa y terrenito a la familia del tesorero de la asociación 13 de Agosto. Quizás más significativa aún es la decidida acción de los miembros de las comunidades Mulanleo y Yatzaputzán al lado de la comunidad Tambo Loma, de la parroquia Pilahuin, en 1990: se hicieron presentes en el sitio, por turno, para ayudar a defender la ocupación de la hacienda cuyo dueño se resistía a negociar con los indígenas la venta de la tierra.

Ocho historias sencillas de compartir y ayuda mutua. Que haya ochenta u ochocientas en el año 2000

DE IGUAL A IGUAL, LO DE AYER PARA MAÑANA

Pobre fondo gris de indiferencia o cobardía, «derechos humanos» puede escribirse en letras blancas; sobre fondo negro de represión e injusticia, es la única manera de hacerse entender. Palabras luminosas como la esperanza que prevalece por sobre la angustia. Claro mensaje surgido de la solidaridad, una solidaridad con s pequeña, inventada en el apremio del acontecimiento y al calor de la emoción expresada en los gestos y actos de la vida ordinaria. El haber vivido antes una similar situación, estar involucrado en el mismo trance o temer para sí una amenaza parecida es una proximidad que mueve a uno a ofrecer la ayuda que necesita y espera quien sufre el atropello. Esta solidaridad «horizontal», de igual a igual, es a menudo más efectiva que la «vertical» expresada desde arriba y lejos. Se da entre personas, entre familias del recinto o caserío, entre pequeños grupos de vecinos del barrio, compañeros de trabajo o de la asociación, hermanos de la comunidad cristiana de base. Es un impulso sin cálculo, un gesto gratuito pero que genera reciprocidad: he querido y podido ayudarte hoy, quizás mañana reciba de ti lo que necesite para salvarme de apuros. Es un compartir potencial y diferido. Se ha leído en las anteriores páginas breves y sobrios relatos de tales experiencias de hombres y mujeres como usted y yo. Se podría añadir otras que caben en pocas palabras, como aquella protesta colectiva que firmaron los internos de una cárcel de Quito por la muerte de un compañero a manos de policías y guías penitenciarios, o como la iniciativa reciente y no excepcional tomada por mujeres detenidas en el CDP para juntar el dinero que possibilitó a una de ellas pagar la multa con la cual recobró su libertad. El material escrito o grabado que permitiría ampliar esta colección de vivencias es escaso: muchas veces, las denuncias y los expedientes no recogen esos acatos, por no ser hechos y argumentos que respalden el reclamo de que se haga justicia. Pero su significado

humano es tan grande que deben ser rescatados del olvido. El recuerdo de lo experimentado en este aspecto por unos y otros enriquece la memoria colectiva de la que se nutre la conciencia popular; debe ser comunicado e intercambiado.

Pero no como evocaciones de algo que ya pasó, sino como testimonios que siguen siendo actuales y útiles para hoy y mañana. Tampoco como modelos por imitar, guías a aplicarse al pie de letra, sino como mensajes que sugieren actitudes, decisiones y acciones que se debe adoptar en función de las circunstancias que nunca se repiten exactamente. Pueden inspirar a los que la violación de los derechos del pueblo pone en aprietos. En vez de causar miedo que acalla y paraliza, el atropello provoca a reaccionar de manera oportuna y acertada, valiente y racional a la vez.

QUE HACER CUANDO SOMOS AGREDIDOS

Actuar con serenidad pero firmemente frente a una agresión aplicada contra uno mismo o contra otra persona puede significar, en lo inmediato, evitar que la agresión se concrete.

Hay que mantener la calma y observar con atención la mayor cantidad de detalles de lo que sucede. Observe el lugar de los hechos, características de los participantes (vestimentas, rasgos físicos) y de los vehículos (marca, modelo, matrícula, color), número de ellos, hora de los sucesos, etc.

- Exija las correspondientes identificaciones y órdenes. Recuerde que los servicios policiales y de seguridad debe siempre atenerse a normas establecidas.
- Si los hechos suceden en su vecindario, prenda las luces de su casa. toque bocinas, campanas o pitos y alerte a la comunidad. Entre todos podrán actuar y configurar un cuadro más completo de los hechos.
- Si usted es afectado, identifíquese en voz alta. grite referencias sobre su familia, trabajo, etc., y reclame para que los testigos llamen a la Policía, avisen a sus familiares y al organismo provincial de derechos humanos.
- Actúe con serenidad pero con energía. Aliente a los demás, testigos o vecinos, a hacerlo igual. Piense que lo peor para las víctimas es que los demás se queden impasibles.
- Si en su barrio se ha producido alguna situación de esta naturaleza, organícese con sus vecinos. Una acción concertada hecha oportunamente puede desalentar esa o futuras acciones ilegales. Si

usted es detenido irregularmente o secuestrado, trate de calcular el trayecto del viaje, las características del lugar al que es llevado (ruidos, rutinas de sus habitantes, apelativos entre ellos), y la mayor cantidad posible de datos.

Si usted es detenido por más de 24 horas la detención es ilegal, arbitraria e inconstitucional. Presente un recurso de hábeas corpus ante el Alcalde o Presidente del Concejo, para lograr su libertad.

- Si se trata de una detención en la que se cometieron manifiestas irregularidades, haga las correspondientes denuncias independientemente de los resultados que tengan. A través de ellas dejamos constancia de nuestro rechazo al uso de procedimientos no ajustados al derecho.

- Si a usted le ha tocado vivir una experiencia de éstas, discútalo con su comunidad, con la organización sindical, estudiantil o vecinal a la que pertenezca. Proponga y resuelva en conjunto las medidas a tomar solidariamente un plazo más largo, oponerse pacífica pero drásticamente a ser víctimas inermes de la acción de civiles no identificados o de uniformados que actúan sin apego a la ley llevará a que, individual y colectivamente, nos protejamos de la arbitrariedad. El texto es tomado de la Vicaría de la Solidaridad. Chile. Las ilustraciones son de «La historia de Tiberio: CEDHU. 1985.

VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA

MILITARISMO DISFRAZADO

Costa Rica

El 21 de febrero de este año fueron muertos a balazos dos hombres a manos del Comando «Cobra» de la Guardia de Asistencia Rural (GAR) en la región Talamanca al sureste del país. El Fiscal del Ministerio Público lo calificó como una clara muestra del militarismo enmascarado que existe en Costa Rica desde 1949, luego de la abolición del Ejército. Los dos hombres, según testigos, fueron esposados, golpeados en el rostro y en la cabeza, asesinados y arrojados en un barranco. Dos días más tarde los policías del Comando Cobra cometieron otros abusos en contra de los indígenas de Talamanca: la quema de ranchos, el robo, la violación de dos mujeres. La explicación de los policías es que las víctimas eran supuestos narcotraficantes y murieron en un enfrentamiento. Una delegación de la Comisión Costarricense de Derechos Humanos, CODEHU, indicó que los hechos vandálicos ocurridos en Talamanca no son aislados. Ha habido torturas a niños cometidas por el Comando Cobra y 60 indígenas abandonaron sus ranchos y se internaron en las montañas, atemorizados por la amenaza de muerte del Comando Cobra (CRIE 5/V/92).

CONDICIONES DE POBREZA AUGURAN ESTALLIDO SOCIAL

Panamá

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 50% de los panameños viven en la pobreza. A principios de mayo residentes de Colon, la segunda ciudad del país, se tomaron las calles pidiendo solución al desempleo que afecta al 60% de los moradores de aquella ciudad. Como resultado de las protestas, 20 personas quedaron heridas y 25 fueron arrestadas. Movilizaciones han ocurrido en otras regiones del país en demanda de mejores condiciones de vida (Noticias Aliadas "4/VI/92).

GUERRA TOTAL

Perú

En noviembre de 1991 el presidente Fujimori aprobó una serie de medidas que apuntaban a militarizar el Estado y organizario para la guerra interna. En mayo de 1992 la Comisión de Derechos Humanos de la OEA visitó Urna para evaluar la situación tras el golpe y la masacre en la cual murieron al menos 30 personas y hubo un número indeterminado de desaparecidos, pero el presidente se negó a recibirla. Unos días más tarde él anunció la implementación de la cadena perpetua y la pérdida de ciudadanía peruana para los apologistas del terrorismo en el exterior. A medida que se estrecha el espacio político, la situación tiende a polarizarse en tomo a los contrincantes en la guerra interna (ALAI 18/V/92).

ESCLAVITUD

Brasil

La Comisión Pastoral de la Tierra de la Iglesia Católica, CPT, registró en los primeros meses de 1992 nuevos casos de trabajo esclavo. Entre los más graves señala el de 4.000 agricultores que trabajan en la extracción de carbón en el Estado de Mato Grosso do Sul, en la región central del país. Además de enfrentar las altas temperaturas de los hornos, por lo general los carboneros no reciben ningún pago al concluir su contrato. Realizan compras a cuenta de su paga en los únicos almacenes que existen y que son de propiedad del empleador. En los últimos 10 meses fueron muertos por lo menos 13 carboneros al reclamar un mejor trato. Para la CPT y la Asociación Brasileña de Reforma Agraria el trabajo esclavo continúa aumenta debido a la propia estructura agraria del país (Noticias Aliadas 4/VI/ 92).